UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 083 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 09 FEB. 2016

Visto el Memorando N° 079-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de diciembre de 2015 ha concluido la designación del Ing. Roger Joel Berrocal Pérez, en el cargo de confianza de Director de Administración I, de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 710-2015-UNSCH-CU, de fecha 06 de noviembre de 2015;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario renovar la designación del Ing. Roger Joel Berrocal Pérez, en dicho cargo, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 441-2016-R) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 036-2016-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 264°, inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2016, al Ing. ROGER JOEL BERROCAL PÉREZ, en el cargo de confianza de Director Administración I, nivel remunerativo F-3, de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales (plaza CAP N° 276).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	9001	3.999999	5.000003	22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 088 -2016-UNSCH-R

META:

0025 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración dispuesta por ley, a favor del referido profesional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. General de Administración
Of. de Control Patrimonial
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Of. General de Inversiones y Servicios Generales
Of. de Inversiones
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo.

CAZP/gods.